VALPARAÍSO, 13 de septiembre de 2022.

OFICIO Nº 82/4/2022

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó hacer presente a Ud. que ha tomado conocimiento de la situación que afecta a estudiantes de cuarto año de enfermería de dicha casa de estudios, quienes no han podido realizar ninguna de las cuatro prácticas profesionales requeridas para ingresar al internado, los que denuncian que este problema se debe a negligencia burocrática de la misma Universidad, toda vez que los niveles de primer, segundo y tercer año han podido realizar sus prácticas, al igual que el alumnado de la Universidad Santo Tomas. Si bien esta generación de estudiantes ingresó el año 2019 y, producto de la pandemia han tenido un proceso de anormal de estudios, la gravedad de los hechos denunciados pone en riesgo la continuidad de sus estudios.

En tal sentido, la Comisión acordó solicitar a Ud. tenga a bien informar acerca de la forma en que se solucionará este inconveniente, para que los estudiantes de enfermería de dicha casa de estudios puedan efectuar sus prácticas profesionales, de manera de concluir sus carreras.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

**AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ,**
**SEÑOR EMILIO RODRÍGUEZ PONCE.**

**c.c.: A la jefa de la carrera de Enfermería de la Universidad de Tarapacá, señora Andrea Inchausti Daza.**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN
www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 6CD76F744EC6DEEA

Firmado por María Soledad Fredes Ruiz
Fecha 14/09/2022 18:34:40 CLST